

Celebrada el 13 de Septiembre de 1967

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Luolina; asisten los Directores señores Bulnes, Canas, Rodríguez, Luamilla, Smith, Broncero, Luduma, ga y Vinagre; el Gerente General señor Mañiz, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Pizarro y el Pro Secretario señor Borchert. Concurren además, el Gerente del Departamento Técnico señor Mas, skall y el Gerente de Crédito Externo señor Villarreal. La versión taquígráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2137, celebrada el 6 de Septiembre de 1967, y como no es el res, pado durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Cuinuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 12 de Septiembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.

₺ 1.364.000.-

Letras Descontadas a la Industria Salitrera.

338.395,75

Operaciones con el Público resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la Cuinuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 884, del 12 de Septiembre de 1967.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores los Cuinutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 6 al 12 de Septiembre de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro Vcto.	Lineadexia.
	77500.-	6. 9. 67	15500.-	62000.-	6. 10. 67	Raps.
	66666.-	6. 9. 67	33333.-	33333.-	6. 10. 67	Cibada.
	90560.-	17. 9. 67	8660.-	81700.-	17. 10. 67	San. Eugo Per.
	100000.-	8. 9. 67	40000.-	60000.-	8. 10. 67	Cibada.
	243000.-	11. 9. 67	204000.-	39000.-	11. 10. 67	Raps.
	123000.-	9. 9. 67	53000.-	70000.-	9. 10. 67	Cibada.
	79000.-	11. 9. 67	13167.-	65833.-	11. 10. 67	San. Eugo Ar.
	48000.-	10. 9. 67	8000.-	40000.-	10. 10. 67	Gjs. Duraz. Cons.
	26668.-	9. 9. 67	6666.-	20002.-	9. 10. 67	Kgs. Javo Cong.
	115000.-	12. 9. 67	19	95833.-	12. 10. 67	Cibada.
	88000.-	12. 9. 67		66000.-	12. 10. 67	Barr. Lec. Dur.

Préstamos en sucursales.

Oficina P. N°	Deudor.	Monto	Vcto	Abono	Nro Vcto	Gtia.	Prorr.
		249000.-	2. 9. 67	-	2. 10. 67	Cousser.	30 días.
		107770.-					

Préstamos con Letras y Cobranzas de Bca.

Deudor.	Monto	Abono	Saldo	Vcto.	Nro Vcto	Clase.
Emp de. Com. Agric.	6 439 228 44	--	6 439 228 44	1. 9. 67	1. 11. 67	Plus.
"	4 365 966 73	--	4 365 966 73	"	"	"
"	2 021 319 68	--	2 021 319 68	"	"	"
"	33 601 423 73	--	33 601 423 73	"	"	"
"	18 691 498 59	--	18 691 498 59	"	"	"
"	1 732 720 96	--	1 732 720 96	"	"	"
"	9 740 000.-	--	9 740 000.-	"	"	"
"	263 000.-	--	263 000.-	"	"	"
"	9 955 000.-	--	9 955 000.-	"	"	"
"	37 300 000.-	--	37 300 000.-	"	"	"
"	24 000 000.-	--	24 000 000.-	"	"	"
"	9 910 000.-	--	9 910 000.-	"	"	"
"	1 890 000.-	--	1 890 000.-	11. 9. 67	"	"

Visaciones Sy n° 5185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley n° 5185, alcanzaba al 8 de Septiembre de 1967, a F° 179.500.-

Gastos Generales.

Estado mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los Estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Agosto de 1967, cuyo resumen

es el siguiente:

	<u>Totales Agosto</u>	<u>Saldo al 31. 8. 67.</u>
Gastos Generales en Lu/C.	E° 1.129.451,88	1.568.342,87
Gastos Generales en Lu/E	42.585,15	62.871,13
Compra de materiales muebles.	683.168,2	150.125,24
	<u>1.190.699,93</u>	<u>1.451.279,56</u>

Dro y Monedas Extranjeras

Estado mensual - Distribución de depósitos en Compuables -

El Gerente General informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras, correspondientes al mes de Agosto de 1967.

Operaciones de compra y venta de cambios.

Compras.

Circ. 893 sus. 488.	us\$ 935.400.-	
Conversion de otras mon.	3.388.990,40	
Cobre postos de Producc.	13.268.251,91	
Varios Efectivas.	2.807.721,72	
Varios Retornos de Export.	6.112.009,32	
Varios Op. de Corp.	885.000.-	
Bancos efectivos.	597.280,62	
Cobre aport. de Capital	1.805.000.-	
Corp. del Cobre Prest. Esp.	59.250.-	us\$ 09.658.903,97

Ventas

Bancos efectivos	us\$ 4.447.917,41	
Bancos Mas a Fut.	303.602,63	
Bancos Pago de Oblig.	6.768,88	
Varios efectivos	1.999.715,04	
Varios pago de Oblig.	253.063,55	
Conv. a otras mon.	2.828.308,32	
Fisco efectivos.	3.028.739,95	us\$ 11.768.115,78

Conversion N° 6.

Compras.

Varios efectivos.	us\$ 4.623.099,1	
Emb. e Int. Inter.	411.298,3	
Bancos.	209.756.-	us\$ 713.195,74

Ventas.

Varios efectivos.	us\$ 165,61	
Emb. e Int. Inter.	7.443,33	us\$ 7.608,94

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Corresponsales

First National City Bank.	New York.	114	1,286,454.09
J. H. Schroeder Banking Corp.	"		8,947.26
Morgan Guaranty Trust Co.	"		414,128.34
Irving Trust Co.	"		14,184.56
The Chase Manhattan Bank.	"		1,629,318.36
Federal Reserve Bank of N. Y.	"		1,241,985.86
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		418,990.71
Bankers Trust Co.	"		2,719,385.59
Bank of America	"		109,802.97
Chemical Bank N. Y. Trust Co.	"		188,968.75
The National Bank of North Am.	"		149,202.09
French Am. Banking Corp.	"		263,605.37
Marine Midland Trust Co.	"		506,929.18
The American Express Co. Inc.	"		11,067.08
The Bank of New York.	"		244,821.68
Crocker Citicorp. National Bank.	Su. Gro.		169,481.78
The Philadelphia National Bank.	Philadelp.		13,904.13
The Fidelity Bank.	"		9,810.54
Bank of London and S. A. Ltd.	London		15,418.30
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris		2,073,827.78
		114	9,523,789.42
Credito P. D. Fisco.			33,128,062.15
Sta. Colateral Credito P. D.			138.30
Credito B. D.			2,450,000.-
			45,101,989.87
Bank of London and S. A.	New York		438,400.62
		114	45,540,390.49

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rolls-Royce & Sons Ltd. London.	London	£	12,847:05:04
Lloyds Bank Ltd.	"		14,266:03:05
Midland Bank Ltd.	"		21,845:04:06
Bank of London and S. A. Ltd.	"		351,326:12:07
First National City Bank	"		14,377:18:05
Bank of England.	"		6,200:12:08
Westminster Bank Ltd.	"		15,650:14:11
		£	436,514:12:02

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

D. Bundesbank	Frankfurt.	DM.	1 258 393 14
D. Sudamerikanske Bank.	Hamburgo.		709 982 86
D. Ueberseeische Bank.	"		171 193 58
Ibero America Bank.	Bremer		30 021 33
Commerzbank.	Diisseldorf		4 580 99
		DM.	<u>2 174 171 70</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia	Roma	Lit.	4 134 130 --
Banca Commerciale Italiana			
a) Roma	"		276 326 799 --
b) Milán	Milán		18 128 258 --
c) Cta. Especial Transitoria.			41 224 229 --
		Lit.	<u>340 113 416 --</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris	Fr.	567 237 44
Banque de France.	"		13 129 09
		Fr.	<u>580 366 53</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse.			
a) Cta Ordinaria	Zurich	Fr.S.	80 897 78
b) Cta Especial.	"		56 545 49
Unión de Bancos Suissos	"		69 657 53
Société de Banque Suisse.	"		199 781 58
		Fr.S.	<u>406 882 38</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles.	Bruselas	Fr.B.	4 985 334 --
Office National des Douanes	"		--
		Fr.B.	<u>4 985 334 --</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken.	Estocolmo	Cr.S.	490 165 79
Sveriges Riksbank.	"		83 247 20
		Cr.S.	<u>573 412 99</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank.	Buenos Aires	U\$M	21 542 --
Gjerges Bank.	Oslo	Cr.N.	27 194 --
The Bank of Tokyo Ltd.	Co-kió	Y	46 232 085 --
Den Danske Landmandsbank.	Copenhague	Cr.D.	223 459 35
Amsterdam-Rotterdam Bank.	Rotterdam	Fl.H.	69 438 116
First National City Bank.	Lima.	Sol	2,50

Royal Bank of Canada	Montreal	flou	3 156 35
Emporacka Ltd. Zagreb.	Zagreb.	Dir.	56 57.

Convenio de Crédito Recíprocos.
Superintendencia de Bancos.

Estados mensuales - se pone a disposición de los señores Directores los Estados de los Convenios Recíprocos, correspondientes al mes de Agosto de 1967.

Circulares - El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos, comunicación de fecha 6 del actual y Carta - Circular N° 47, del 11 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Pago de contribuciones sobre bienes raíces - 2° semestre 1967" y "Estado de Situación al 25 de Agosto de 1967".

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General informa que en el periodo comprendido entre el 4 al 8 de Septiembre de 1967; se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 33.258.707,74 - y egresos por US\$ 30.436.528,47 - Las compras en este periodo alcanzaron a US\$ 15.568.929,83 - y las ventas a US\$ 1.032.939,52 -

Saldo Corresponsales al 1. 9. 67.			US\$ 12 516 597 67
Ingresos			
Compras - Liquidación swap a Futuro	US\$	713 906 64	
Circ 893. Ses. 488.		32 500 -	
Couv. Otras Mon.		3 600 000 -	
Otro Aport. Capital		296 000 -	
Retorno de Exportación		531 111 67	
Cobre Costo de Producción		5 489 000 -	
Cambio de Corredores.		59 617 60	
Javios.		4 478 793 92	
Cobre aportes de capital.		368 000 -	
Sub-Total.	US\$	15 568 929 83	
Dep. Cobre Tribut. Lu. 10.		7 572 323 55.	
Dep. Caja de Amortización			
Dep. Cobre cost. de Produc.		5 489 000 -	
Dep. Bancos Acoras y del Est.		1 786 196 53	
Otros Dep. de Bancos.		912 577 83	
Valores en dólares.		96 000 -	
Dep. Cobre Part. Fiscal.		1 266 840 -	
Corp. del Cobre Pres. Esp.		1 266 840 -	
			US\$ 33 258 707 74
			US\$ 45 775 305 41

Egresos.			
Tarjetas.	Powr. a otras monedas.	US\$	2 807 660 09
	Bancos. Sq. Vistas a Futuro		8 048 731 37
	Bancos Cubrir Importación.		176 548 06
Sub-Total.		US\$	11 032 939 52
	Compensación Multilateral		8 717 069 47
	Giros Corp. del Cobre Pres. Esp.		94 800.-
	Gastos Generales.		9 070.-
	Giros del Fisco		250 000.-
	Giros Cobre Costo de Producción		5 489 000.-
	Giros Beers. Afectos y del Estado.		559 742 34
	Giro Caja de Amortización.		102 092 27
	Otro Giro de Bancos.		10 087 45
	Varios		7 491 09
	Valores en US\$		97 000.-
	Int. y Com. pagadas.		396 33
	Amortización Bred Ent.		2 800 000.-
	Giros Cobre Part. Fiscal.		12 668 40 -
		US\$	30 436 528 47
Saldo Corresponsales (Ctas. Ctas.)		US\$	15 338 776 94
	(Crid BID)		31 716 381 33
	(Cta. Col.)		138 30
	(Crid BID)		600 000.-
Saldo al 8 de Septiembre de 1967.		US\$	47 655 296 57

Conversion 11° 8.

Saldo al 1: 9. 67.		US\$	464 341 160 76
Compras:			
	Conversion de Ot. Ueds.	US\$	3 600 000.-
	Cobre Costo de Producc.		5 472 189 93
	Varios Ret. Export.		531 111 67
	Varios Contado		2 469 736 85
	Bancos efectivas		5 000.-
	Varios ap. de Capital		295 000.-
	Cobre aporte de Capital		360 000.-
	Circular 893. Ser. 488		32 500.-
	Credito BID.		1 850 000.-
	Corp. del Cobre Pres. Esp.		94 800.-
		US\$	14 719 338 45
		US\$	479 060 499 21

Conversion 11° 8.

Ventas:			
Cour. a et. lucrosos.		uf	2 807 660 09.
Fisco efectivas.			- -
Bancos pago Oblig.			9 477 56
Bancos efectivas.			176 598 06
Varios efectivas.			12 50
Varios pago oblig.			61 416 33
		uf	3 055 114 54
		uf	476 005 384 67
Clas Especiales			7 955 391 16
Suma de Cuidate S.P.E.			12 441 709 59
Préstamos populares.			1093 752 81
Saldo al 8. 9. 67		uf	<u>497 496 238 23</u>

mercado Libre Fluctuante.

(En miles de Dolares).

<u>1966.</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios</u>	
	uf 330 411.-	uf 169 972.-	
<u>1967</u>			
Enero	uf 32 295.-	uf 25 427.-	
Febrero	22 129.-	10 717.-	
Marzo	24 502.-	14 482.-	
Abril	20 279.-	7 274.-	
Mayo	50 584.-	30 689.-	
Junio	48 288.-	52 378.-	
Julio	29 507.-	29 187.-	
Agosto.			
Bcos. efectivas.	uf 597.-	Bcos. efectivas	uf 4 448.-
Cobre cost. Prod.	13 268.-	Bcos. Pago Oblig.	7.-
Varios Ctido.	2 808.-	Varios efectivas	1 999.-
Varios Ret. Exp.	6 112.-	Varios pago. oblig.	253.-
Varios Op. Capital	855.-	Cour. a et. lucrosos.	2 828.-
Cobre Op. Capital.	1 805.-	Fisco efectivas.	2 029.-
Cour. de et. lucrosos.	3 389.-	Bcos. Mas a Fut.	204.-
Circ. 893 sus. 488	735.-		
Corp. del Cobre P.E.	59.-	uf 29 658.-	11 768
Sep. (1 al 8. 67).			
Cobre cost. Prod.	7 665.-	Bcos. pago Oblig.	10.-
Varios Contado	2 480.-	Bcos. efectivas.	177.-
Varios Ret. Exp.	546.-	Varios pago Oblig.	61.-
Cobre Op. Cap.	494.-	Cour. a et. lucrosos.	2 808.-

Boon efectivos	5	
Cont. de Ot. Luva.	3600	
Enc. 893 Ses. 488.	33	
Us. Op. Cap.	296	
Cuid. BID.	1850	
Corp. del R. P. E.	95	us\$ 17064.-
		<u>us\$ 276306.-</u>

3056
us\$ 184971.-

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa.

Pagarés Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949. Dcto. 4401.

Saldo al 4.9.67 us\$ 2413258.75

Operación Luva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 8.9.67 2413258.75

Pagarés Leyes 14949-14171.

Dcto. 3203.-3475-4401.

Saldo al 4.9.67 408723.50

Operación Luva.

Cancelación.

Amortización

Saldo al 8.9.67 408723.50

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4531.

Saldo al 4.9.67 8118225.27

Operación Luva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 8.9.67 8118225.27

Pagarés Ley 14949 Dcto. 319.

Saldo al 4.9.67 375596.15

Operación Luva.

Cancelación.

Amortización

Saldo al 8.9.67 375596.15

us\$ 11315823.67 E° 55786912.08

El gerente General da cuenta que al 12 de Septiembre de 1967, la posición de cambios del Banco estaba sobrecobrada en us\$ 290975.852.63.- los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 47.400.000.-; el total está formado por us\$ 6.600.000.- de propiedad de los Ban

cos usf. 4.300.000.- del Fisco y usf. 36.900.000.- de otros compromisos, quedando un saldo en contra de usf. 400.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de usf. 2.314.000.- y usf. 27.900.000.- correspondiente a la tributación de la gran minería del Cobre ya depositada en el Banco y comprada a futuro a la Escribería, lo que hace un total efectivamente disponible de usf. 29.814.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 8 de Septiembre de 1966, el total de estas últimas ascendía a F. 2.190.829.000.- y a de billetes y monedas a F. 1.402.296.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de F. 139.604.000.- y un aumento de F. 158.434.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Viaje del señor Vice
Presidente.

El señor Ibáñez da cuenta que el señor Vice Presidente del Banco, don Carlos Luassat, se ha dirigido al extranjero para concurrir a la Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional que se efectuará en Rio de Janeiro. Antes pasará a Lima donde se reunirán previamente los Gobernadores de los países latinoamericanos.

El Directorio toma debida nota de lo anterior.

Redescuento de Letras
Origen maíz.

El gerente general hace presente que actualmente existen normas respecto a redescuento agrícola en general y normas especiales para el redescuento de letras origen trigo para cooperativas adheridas al Plan Nacional Briguero. Las letras de cooperativas que se operan dentro del redescuento agrícola general, tienen, el mismo tratamiento que las del redescuento especial, en lo que se refiere a tasa de interés, que es del 13% y a la que cobra el Banco Central por el refinanciamiento, que es del 1%, siempre que el interés que aplica el Banco descontante no exceda del 13% anual. El porcentaje de refinanciamiento es del 75%. La diferencia entre las letras que se operan a través del acuerdo general y el especial, es que las del Plan Nacional Briguero, cuando se trata de anticipos, el plazo de ellas puede llegar hasta 300 días y en el otro solamente a 180 días. Además los documentos en el redescuento especial pueden ser girados por las cooperativas y aceptados por el propio productor de trigo y en el redescuento general los documentos deben ser aceptados por industriales o asociaciones de industriales que elaboran el producto, o por cooperativas de agricultores.

La proposición que se trae al Directorio, en esta oportunidad, consiste en asimilar las letras de maíz de cooperativas al mismo acuerdo del Plan Nacional Briguero, con lo cual estas letras podrán también acogerse al acuerdo especial señalado. De esta manera el plazo de estos documentos podrá ser de hasta 300 días, cuando se trate de anticipos y ellas podrán ser giradas por cooperativas y acepta-

das por los propios productores de maíz

Al mismo tiempo, continúa, a proponer elevar el margen asignado a este redescuento de $\text{E}^{\circ} 6.000.000.-$ a $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$ a partir del presente mes de Septiembre.

Sin observaciones, el Directorio resuelve complementar los acuerdos adoptados en sesiones N^{os} 2123 y 2125, de 31 de Mayo y 14 de Junio de 1967, respectivamente, relacionados con el redescuento de letras de origen triguero, agregando las letras descontadas a Cooperativas agrícolas locales adheridas al Plan Nacional del Maíz y aumentando el margen de redescuento del Banco Central de $\text{E}^{\circ} 6.000.000.-$ a $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$, desde el mes de Septiembre en adelante.

En consecuencia, el texto refundido sobre la materia, que incluye las modificaciones a que se ha hecho referencia, es el siguiente:

1.- A partir del 1^o de Junio de 1966, el Banco Central de Chile, descontará a las empresas bancarias, documentos que hayan sido descontados en sus Oficinas, siempre que esos documentos reúnan los siguientes requisitos:

a) Que tengan su origen en operaciones de compra-venta o anticipos de compras de trigo y maíz

b) Que el plazo que falta para el vencimiento del documento en el momento que éste sea descontado por la empresa bancaria, sea superior a 90 días y hasta 210 días, plazo que podrá extenderse hasta 300 días cuando se trate de letras de anticipos.

c) Que los descuentos se hayan hecho directamente a cooperativas agrícolas locales, adheridas al Plan Nacional Triguero o al Plan Nacional del Maíz y que los documentos hayan sido aceptados por cooperativas nacionales de comercialización o por los propios productores de trigo o maíz. El Banco Central proporcionará a las empresas bancarias una nómina de las cooperativas que podrán participar en la operación.

2.- El Banco Central destinará, para estos redescuentos, la suma de $\text{E}^{\circ} 8.000.000.-$ a contar desde el mes de Septiembre en adelante.

3.- Los redescuentos señalados anteriormente, se distribuirán entre las Oficinas del Banco Central de Chile, de acuerdo con el porcentaje promedio de las colocaciones, origen trigo o maíz, que operaron estas Oficinas durante los años 1962, 1963, y 1964.

4.- Las distribuciones serán revisadas cada seis meses y se tendrá presente, para asignar las cuotas de refinanciamiento, los redescuentos efectuados por las Oficinas del Banco Central.

5.- Las empresas bancarias podrán solicitar en cada Oficina del Banco Central de Chile, el redescuento de documentos.

que cumplan con los requisitos establecidos en el N° 1. de este Acuerdo.

Las Oficinas del Banco Central de Chile redescuentarán documentos hasta completar la cuota que les corresponde y en la medida que los Bancos los presenten.

6. El monto de redescuento de este tipo, que podrán mantener los Bancos, no podrá exceder, en ningún caso, del 75% del incremento sobre el saldo de los descuentos de documentos descritos en el N° 1. de este Acuerdo, que tenían las Oficinas de las empresas bancarias, ubicadas en la zona respectiva, al 30 de Abril de 1966.

7. Sin perjuicio de lo dispuesto en los N°s 5 y 6. precedentes, los Bancos que no tengan oficinas en determinadas zonas donde existan sucursales del Banco Central, tratándose de cualquiera empresa, cuando las respectivas cuotas de dichas sucursales se encuentren agotadas, podrán uno y otro redescuentar las letras operadas a las cooperativas de todo el país, mencionadas en el N° 1. de este Acuerdo, en la sede de Santiago del Banco Central con cargo al margen asignado a esta última.

En ambos casos, para calcular el incremento a que se refiere el N° 6, se considerará el aumento en operaciones de este tipo, que se haya producido en las oficinas de las empresas bancarias en que se operó el descuento.

8. El Banco Central percibirá por estas operaciones de redescuento, un interés del 1% anual, siempre que el interés cobrado por la empresa bancaria respectiva no exceda del 13% anual. Documentos en que se hayan cobrado intereses superiores al indicado, no serán susceptibles de redescuento.

9. Estos redescuentos se operarán, sin perjuicio de los redescuentos de letras agrícolas origen trigo o maíz, que se cursen en conformidad a las disposiciones establecidas en el Acuerdo del Directorio del Banco Central, Sesión N° 2.058 A, del 5 de Enero de 1966.

10. El incremento de los documentos descritos, que debe considerarse para establecer el monto de redescuentos que pueden mantener los Bancos, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6, no podrá ser incluido en el incremento del saldo de descuentos, a que se refiere el N° 5 del Acuerdo citado en la disposición anterior.

Redescuento de Letras
Agrícolas y de viños.

Aumento margen. El señor Ibáñez informó que el acuerdo sobre redescuento de letras agrícolas y de viños, cuando se dictaron las normas respectivas, consultaba un margen para estas operaciones en el Banco Central de F. 27.500.000, el que posteriormente fue aumentado en F. 5.000.000, llegando este a la suma de F. 32.500.000, incremento que se operaría F. 2.500.000 en Agosto y F. 2.500.000 en Septiembre.

En esta oportunidad se propone elvar este margen de E° 32.500.000 en E° 10.000.000.-, distribuyendo E° 4000.000.- en Octubre, E° 3.000.000.- en Noviembre y E° 3.000.000.- en Diciembre, con lo cual quedaría en E° 42.500.000.- a partir de Diciembre próximo.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve anunciar el monto de E° 32.500.000.- de redescuento de letras agrícolas y de otros a que se refiere el N° 3 del Acuerdo N° 2078, del 8 de Junio de 1964 que fijó el texto definitivo de las normas relacionadas con esta materia y sus modificaciones posteriores, en E° 10.000.000.-, distribuyendo E° 4.000.000.- en el mes de Octubre, E° 3.000.000.- en Noviembre y E° 3.000.000.- en Diciembre.

En consecuencia, el Banco Central destinará para los redescuentos indicados la suma de E° 42.500.000.- a contar desde el mes de Diciembre próximo en adelante, los que se distribuirán entre las Oficinas del Banco Central de acuerdo con el porcentaje promedio de las colocaciones agrícolas que tenían estas Oficinas a fines de 1962, 1963 y 1964.

Como ha quedado establecido en el citado Acuerdo N° 2078, el Comité Ejecutivo del Banco Central podrá autorizar traspaso de cuotas de una a otra Oficina del Banco, cada vez que lo estime conveniente.

3. Billetes del Banco.

Órdenes de impresión. El Gerente General solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda una orden de impresión de billetes del tipo de E° 1.- por un total de 35 millones de piezas y con un valor de E° 35.000.000.-; y una orden de impresión de billetes del tipo de E° 0.50 por un total de 17.5 millones de piezas y con valor de E° 8.750.000.

Sobre el particular, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile las siguientes órdenes de impresión de billetes:

Del tipo de E° 1.-

por un valor de E° 35.000.000.-

Serie K-1. a. K.35.

N°s 000.0001 al 1.000.000.-

Del tipo de E° 0.50.

por un valor de E° 8.750.000.-

Serie D-1. a. D.35.

N°s 500.001 al 1.000.000.-

Sumas Autorizadas.

El señor Blázquez manifiesta que por razones de buen servicio, se solicita autorización del Directorio para designar como Mandatario de la Clase "C" a don Benjamín Uraskina, funcionario del Departamento de Fomento de Exportaciones.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve complementar los acuerdos adoptados en Sesiones N°s 1.900 y 2.006 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Mayo de 1964, respectivamente, en los siguientes términos:

Mandatarios de la Clase "C". Conferir poder a un funcionario del Depar-

taumento de Fomento de Exportaciones para que tenga el carácter de franquicia de la Class "C".

Este cargo lo desempeña en la actualidad el señor Benjamín Luackema B.

Comercio de Chile con los países de ALALC.

Solicitud del señor Bulnes. - El señor Bulnes hace presente que ha leído, con bastante alarma, informaciones de prensa acerca del resultado del comercio de Chile con los países de Alalac. En efecto, se afirma que en el período de vigencia de esta Asociación, nuestro déficit alcanza a alrededor de us\$ 400 millones y el mayor porcentaje se presenta en el comercio con Argentina.

Considera el señor Director que debería conocerse la forma en que se desarrolla este comercio y cuáles son las causas de este déficit. Para tal efecto, solicita que el Departamento Técnico del Banco de Bore un estudio, más o menos detallado, sobre cifras comparativas del comercio de Chile con los países de la Alalac y específicamente con Argentina antes y después de la vigencia del Tratado de Montevideo.

El señor Marshall informa que el Departamento a su cargo ha hecho un estudio relacionado con la materia en discusión, incluyendo antecedentes hasta el año 1966. En todo caso estima que la cifra de us\$ 400 millones es muy exagerada y debe corresponder a un extenso período.

Agrega, en seguida, que Chile tiene un déficit con los países de Alalac porque importa una gran cantidad de materias primas y alimentos que provienen desde Argentina, Brasil y Perú y que en el tiempo transcurrido desde el Tratado de Montevideo y esta fecha hay un cierto mejoramiento de la posición de Chile, originado por exportaciones de cobre. Sin embargo, si se eliminan las materias primas y alimentos por una parte y el cobre por otra, podría afirmarse que en lo que se refiere a productos industriales la situación deficitaria es pequeña.

Por otra parte, señala el señor Marshall, la mayor importación de productos industriales proviene desde México, donde antes era insignificante. Ahora la cifra alcanza alrededor de us\$ 4 a 5 millones al año. Lo que si arroja una cifra más o menos importante, cuyos datos son recientes son, tal como lo ha dicho, los alimentos y el petróleo que viene desde Venezuela.

Respecto al déficit del comercio con Argentina esta se refleja en el Convenio de Crédito Recíproco que existe con este país ya que desde la puesta en marcha de él se han cancelado alrededor de us\$ 40 millones.

De un estudio que se realizó últimamente se desprende que la actual situación no puede constituir motivo de preocupación. Sin embargo, también, se deduce de este análisis que las exportaciones industriales no han aumentado como se había proyectado, mientras que las importaciones de bienes se han incrementado. No obstante lo anterior, este desequilibrio no es de una magnitud considerable.

El señor Bulnes expresa que ha sido informado por una persona absolutamente fidedigna, cuyo nombre no puede mencionar por razones obvias, que las partes y piezas que se importan desde Argentina para armar en Chile una marca de automóviles, se pagan de acuerdo con las disposiciones vigentes con partes y piezas fabricadas en Chile. Estos elementos, cuando se destruyeran y su valor se cargaría al precio de venta de las exportaciones del país vecino. Agrega que teme que esta denuncia sea efectiva con lo cual estaríamos pagando a Argentina un enorme sobreprecio por los productos industriales. Así también estaríamos pagando por el té y otros rubros, valores superiores a los del mercado internacional.

El señor Urbán informa que tiene a la mano algunos datos respecto al monto de los saldos de Chile con respecto a los países de Olac, con los cuales ha firmado Convenios de Créditos Recíprocos y ellos son: Argentina, entre el 1° de Abril de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, un saldo en contra de us\$ 47.775.000.-; Colombia, entre el 1° de Mayo de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, un saldo a favor de us\$ 445.000.-; México, entre el 1° de Junio de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, un saldo en contra de us\$ 12.888.000.-; Paraguay, entre el 1° de Julio de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, un saldo en contra de us\$ 1.354.000.- y Perú, entre el 1° de Julio de 1966 y el 31 de Agosto de 1967, un saldo en contra de us\$ 4.825.000.-

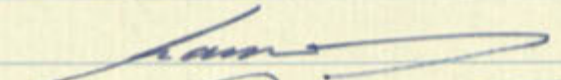
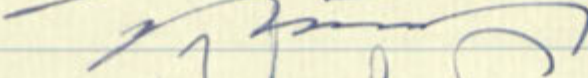
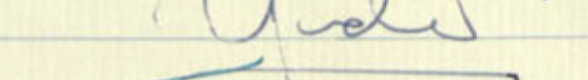

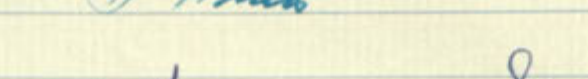
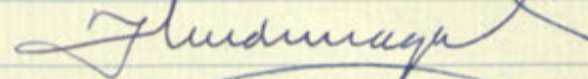


El grueso de las importaciones que hace Chile desde Argentina corresponde a carne y trigo, cereal que en algunas oportunidades se importa desde otros países.

En relación con las piezas y partes que se mandan a Argentina cabe señalar, en primer lugar, que ellas no son baratas y que ha habido grandes dificultades técnicas para que la industria chilena llegue al standard que exige Argentina, lo que no tendría sentido si después se fundieran o destruyeran.

El señor Luoliva hace presente que para disipar cualquier duda acerca de este problema se hará el estudio solicitado por el señor Bulnes, el que será sometido al Directorio a la brevedad posible.

A solicitud de varios señores Directores, se acuerda efectuar la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 20 de Sep.

tiembre. en curso y facultar a la Mesa Directiva para que en caso de que surja algun problema que requiera una decision del Directorio, cite a sesion extraordinaria en el dia y hora que se estime conveniente.
se levanta la sesion.

Bulnes	
Canales	
Godri	
Mansilla	
Suñiz	
Loucoso	
Ludemannaga	
Quage	
Molina	
Ibáñez	
Pulido	
Reyes	
Borchert	